

## Exitoso balance de los talleres barriales realizados durante el año pasado

Desde la Agencia Comodoro Cultura, se brindó un balance positivo ante la realización de los diversos talleres culturales barriales que se desarrollaron en los diversos sectores de la ciudad a donde acudió una importante cantidad de personas, valorizando de ese modo, las más de doscientas propuestas recreativas semanales en la ciudad.

Por tal motivo, Abel Reyna, director de la Gestión Cultural del Municipio remarcó que “los talleres barriales vinieron hace años para quedarse, están creciendo y día a día, vemos como van mejorando” expresó Reyna quien también indicó que dichos espacios culturales logran mantenerse durante todo el año, debido a la realización de las plazas de verano, entre otras propuestas, que permiten generar espacios donde las personas puedan reunirse y establecer diversos vínculos sociales.

Asimismo, el director de

la Gestión Cultural señaló que durante el 2010 se contó con 51 talleristas quienes trabajaron de forma anual en diversos espacios, como por ejemplo bibliotecas populares, centros de promoción barrial, uniones vecinales, iglesias y otros lugares que posibilitaron la realización de los talleres barriales ofrecidos desde la municipalidad. Por tal motivo, Reyna señaló que “el balance es más que positivo, porque en la muestra anual de los talleres barriales que se hizo en el mes de noviembre, pudimos ver la cantidad de talleres que

superó los 200 que se dictan semanalmente en toda la ciudad a través de estos 51 talleristas”. Además, remarcó el interés y participación de la comunidad, no sólo por quienes participaron de forma activa en los talleres, sino también por parte de quienes acudieron a la Gimnasia realizada en el Gimnasio N° 2 quienes “ven que esta oferta es en primer lugar libre y gratuita y a partir de estos talleres barriales, se garantiza el derecho a la participación, la recreación, a ejercer la creatividad comunitariamente” expresó Abel.

FOTOS ARCHIVO





Por otra parte, Reyna destacó el continuo perfeccionamiento en las técnicas utilizadas en cada una de las disciplinas brindadas en los talleres, por lo que brindo a modo de ejemplo la invitación realizada por el departamento artesanías de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut que le permitió a Isabel Rodríguez, tallerista de carpintería, exponer en la Rural de Palermo durante el mes pasado. Es así que el director de la Gestión Cultural del Municipio destacó que dicho perfeccionamiento en los talleres se ve reflejado en

la calidad de los trabajos efectuados, los cuales se exponen en cada encuentro anual.

Finalmente, Reyna valoró el trabajo e iniciativa por parte de todos los artesanos, “sobre todo con los casos notables de la carpintería y la parte

textil, donde muchos participantes de los talleres de tejido, hilado y teñido artesanal de los talleres barriales, se animaron y se interesaron por participar en los encuentros de artesanías, en los distintos salones que se realizan en la provincia”.

PARA PREVENIR EL DELITO

# Se inaugura en Comodoro el sistema de video vigilancia

Con una inversión cercana a los 4.750.000 pesos el vicegobernador, a cargo del Poder Ejecutivo, Mario Vargas, encabezará hoy la inauguración del sistema de video vigilancia urbana de Comodoro Rivadavia, que con equipos de última generación permitirá contribuir en la prevención y el control del delito mediante el uso de cámaras de seguridad instaladas en diferentes puntos de la ciudad.



El acto oficial de puesta en marcha de un total de 61 cámaras se desarrollará a partir de las 10 de la mañana en el Centro de Monitoreo, ubicado en la esquina de las calles Italia y Sarmiento, el cual también quedará habilitado en la ocasión, con las presencias del intendente, Martín Buzzi, y autoridades provinciales y municipales.

La implementación del sistema de video vigilancia en Comodoro Rivadavia se ejecutó mediante un contrato con la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL), incluyéndose en el monto

invertido el mantenimiento de todo el sistema por un período de dos años.

## ASPECTOS DEL SISTEMA

La obra que se inaugura implicó la instalación de enlaces inalámbricos, 61 cámaras y 7 DOMOS que permiten la rotación en dirección horizontal y vertical, contando con zoom de 35x, además de un Centro de Monitoreo ubicado en las calles Italia y Sarmiento donde operará también el comando radioeléctrico "101". Este Centro está compuesto por 7 puestos de operación y 1 de

supervisión y además cuenta con un centro de datos donde se guardarán las imágenes captadas en forma automática.

La mayoría de las cámaras se encuentran instaladas sobre enlaces de fibra óptica (propiedad de la SCPL), lo cual brinda al sistema una confiabilidad en el flujo de datos mayor al 99,99%. En todos los casos los gabinetes son del tipo antivandálicos, con protección para las condiciones climáticas de la zona como vientos y temperaturas.

Comodoro será la segunda ciudad de Chubut monitoreada por cámaras de seguridad. La primera fue Trelew.

De esta manera Comodoro Rivadavia se constituirá como la segunda ciudad de la provincia, luego de Trelew, en contar con este monitoreo durante las 24 ho-

Al valores constantes y sumando en el cálculo el incremento del costo de vida, el Poder Judicial de Chubut invierte cerca de 46 pesos por habitante. Este indicador no cambió mucho en los últimos años: en 2001 el gasto fue de 31 pesos y alcanzó su punto más bajo en 2002, cuando se invirtieron 21 pesos por persona en servicios de justicia. Si no se tuviese en cuenta la inflación, la inversión por chubutense sería de 509 pesos. Se trata de valores de 2009, últimos datos disponibles que no sufrieron grandes alteraciones en 2010, según la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia.

Guillermo Cosentino, titular del área, explicó que "la inversión por habitante a moneda constante no varió. Es más: diría que hasta es posible que de acuerdo a los resultados del censo, esa inversión baje". El cálculo a moneda constante muestra con realismo la evolución del gasto judicial por chubutense. "Puede haber un incremento pero se debe a la inflación: el incremento presupuestario (los 509 pesos) es más inflacionario que real". Para el funcionario, estos cálculos deben servir para evaluar la eficacia del sistema judicial provincial: "¿Logré los mismos resultados? Porque tampoco hay nada que indique que debamos invertir más; no hay una regla que diga que a valor real tengo que invertir más, la lógica es inversa: con lo mismo que invierto yo debería lograr más".

Lo que falta es verificar qué resultados se logran con el presupuesto, con otros indicadores. "El Poder Judicial en qué mejora? ¿Hay más y mejores sentencias o condenas? Porque podría haber sentencias que tardan menos tiempo en ejecutarse en lo civil, o más resolución de conflictos penales que no terminan en un debate, el cual es costosísimo". Cosentino advirtió que "nos tenemos que acostumbrar a pensar que en el futuro serán un juez y un jurado, dispuestos durante días en un debate. En EE.UU. no se concibe un debate de más de tres días, sería un fracaso porque se puede enfermar alguien y entras en zona de riesgo porque puede ocurrir cualquier hecho que altere la situación. Y es retroceder todo de nuevo. Extender los juicios en el tiempo es un gran riesgo".

Por este motivo, "a lo mejor hay que invertir más, pero antes de saberlo también hay que ver si llegamos al límite de lo que podemos obtener del sistema. Si estamos haciendo que cada peso produzca un resultado, es fundamental".

Por otro lado, según los cálculos del Superior, cada sentencia cuesta cerca de 16 mil pesos por año. El cálculo surge de dividir el presupuesto del Poder Judicial por la cantidad de expedientes terminados con sentencia o algún otro modo de finalización. En 2008, el costo era de 12.500 pesos. Desde el área de Control de Gestión del Superior aclararon que la tarea pendiente es analizar este costo pero año por año, para saber

SEGÚN DATOS OFICIALES

## En Chubut, la inversión en justicia por cada habitante es de 46 pesos

Son los últimos registros disponibles, aunque el monto casi no cambió. Además, cada sentencia le cuesta al Estado un mínimo de 16 mil pesos por año. Quieren ajustar los tiempos y los procesos para aprovechar la plata a fondo.



TODO PLATA. AUDIENCIAS ORALES COMO LA DE LA IMAGEN SE LLEVAN UNA BUENA PORCIÓN DEL PRESUPUESTO EN TIEMPO, EQUIPAMIENTO Y SUELDOS DEL PERSONAL.

"cuánto presupuesto le volcamos a una causa y cómo es el impacto". Es que muchas de las causas con sentencia comenzaron varios años atrás.

Por ejemplo, sería bueno saber qué plata se pierde por una audiencia no realizada. "En Esquel y Trelew el fracaso de audiencias es bastante bajo, Puerto Madryn más o menos y en Comodoro Rivadavia tenemos más fracasos. Hay que hacer que todas las partes sean conscientes de que poner una audiencia y no ir o no haber puesto lo que se debía poner para que no fracasara, hizo que un juez estuviera a disposición y que ese tiempo no se aprovechara para otra audiencia. "Esto ahora se empieza a entender muy fuerte", puntualizó Cosentino.

"Hay jueces laborales que ya aplican el criterio de agenda fuerte, rígida e invariable, porque es su herramienta de gestión y organiza su trabajo; si me dijeron que hay una audiencia y porque faltó un testigo fracasó, es una pérdida de tiempo absolutamente irreparable, no se recupera por más que el juez salga de la audiencia y trabaje a su despacho". En este sentido, "el tiempo que se había separado especialmente para

esa audiencia no se recupera más. Y es mucho dinero: personal, equipamiento y horas-juez que estuvieron a disposición para tomar decisiones y no se utilizaron". El funcionario indicó que "en el mundo de las audiencias orales esto ya no puede ser, porque cada reunión que fracasa deja muchas decisiones sin tomar, como prisiones preventivas o notificaciones, que habitualmente ocupaban mucho tiempo y papel y ahora se toman en un único acto".

Además no todos los procesos llegan a sentencia y se solucionan de formas alternativas. "Nos debemos el cálculo de cómo impacta en el trámite, porque la causa puede tener su cuerpo o uno solo el asunto es cuánto tiempo ese papel está vivo, viniendo de una mano a otra para habilitar el trámite siguiente; o el tiempo en el que ocupa sueldos de funcionarios para trabajar sobre él". En este sentido, "con todo expediente que supere el plazo de 6 meses en que se gastan distintos presupuestos anuales, y allí es donde se define verdaderamente el costo del trámite. Es una pregunta que nos tenemos que responder porque ayudará mucho a definir políticas".

Cabe advertir que una sentencia no agota una causa: hacer cumplir el castigo es otro gasto aparte. Cuando un juez condena, la carpeta de ese caso se cierra, se aparta y se abre el llamado "incidente de ejecución": el magistrado no trabaja más con ese caso, pero el incidente de ejecución dura hasta que la condena se cumple. Así, si un sujeto es condenado a pagar, es posible que no lo haga y entonces "comienza el trámite de ejecución, con remate de bienes o lo que corresponda. Y es posible que el incidente dure lo mismo que el juicio. No se puede decir que ese expediente terminó hasta que el deudor termina de pagar".

En este sentido, la justicia sigue gastando presupuesto aunque la causa ya tenía condena. "La ejecución puede durar hasta un par de años más todavía, y es costo para el sistema. Lo mismo con un expediente de daños y perjuicios por algún accidente: hasta que se producen las pruebas, se llega a la sentencia, y queda firme pasa un buen tiempo. Y luego viene la ejecución si no se paga".

"Habría que actualizar el criterio - insistió Cosentino- ¿Cuánto tiempo una

causa está viva? ¿Cuántos presupuestos le estoy dedicando? Porque si dura más de un año ya le estoy dedicando parte del presupuesto del año que viene, por lo tanto la suma de asignaciones presupuestarias hace que esa causa me cueste mucho y esto impacta en la política judicial".

Los cálculos del Poder Judicial -que cierran en abril de cada año- también muestran que en Chubut hay cerca de 70 empleados administrativos por cada juez. "La tendencia es que en esta relación disminuya la cantidad de empleados, no digo ahora pero con el tiempo debería ser así en un proceso moderno -ilustra Cosentino-. Históricamente uno se va a encontrar lo contrario, pero debe disminuir porque debe disminuir la delegación". Lo ideal es que los empleados -de Mesa de Entrada hasta prosecretarios administrativos- se dediquen sólo a la gestión, para cortar una costumbre que persiste en tribunales: funcionarios que hasta preparan la sentencia para la firma del juez. En un proceso moderno, a lo sumo sus hombres de confianza buscarán jurisprudencia, pero no decidirán por el magistrado. #